



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, martes 3 de octubre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Juan Carlos Ríos Lara (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
13:24 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Buenas tardes, ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy martes 03 de octubre de 2017.

Para cubrir las formalidades de Ley, esta Presidencia ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 13:24:30
 DATE: 2017/10/03 END TIME : 13:29:42
 MOTION: Lista de Asistencia No. 19
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la usencia justificada del diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos y en virtud de que se encuentran la mayoría de los Legisladores que integran esta Legislatura, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda la vicepresidencia dando a conocer a la asamblea, el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2017
 12:00 HORAS
 No. 19

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
 - DECLARATORIA DE QUÓRUM
 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO GUILLERMO LARA MORÁN, COMO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
 -Intervención de la diputada Rosa Mirna Mora Romano, para emitir posicionamiento a propósito de la lucha contra el cáncer de mama, misma que se conmemora durante el mes de octubre.
 -Intervención de la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, para emitir posicionamiento relativo al "Día Internacional de las Personas de Edad"
 -Intervención del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para presentar posicionamiento relacionado con las concesiones de servicio público de transporte expeditas con posterioridad al 26 de noviembre de 2014.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que esté por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultado aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado Vicepresidente.

Se registra la asistencia del diputado Pedro Roberto Pérez.

Se instruye a la Secretaría para que proceda con el primer punto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo señor Presidente.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

**ACTA NÚMERO 18.
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
 SESIONES CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
 SEGUNDA LEGISLATURA.**



VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

Vicepresidente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplente:

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

Quórum

Asistencia de veintiocho ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado:

Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahán (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nérida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con la inasistencia justificada de los diputados Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD) y Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA).**-----

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día viernes 29 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones dictadas. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura a los puntos contenidos en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017. -----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO JAVIER HERRERA VALLES, COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

IV. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

V. TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.-----

VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

-Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para emitir pronunciamiento relativo al transporte público. -----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día jueves 28 de septiembre de 2017.-----

Antes de someter a votación el acta de la sesión ordinaria, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, señaló que su participación en asuntos generales, fue para presentar proposición de acuerdo, que tiene por objeto solicitar al Gobierno del Estado el cumplimiento del marco jurídico y el perfil del servidor público encargado de la protección civil en el Estado, en tal sentido, la Presidencia ordenó en los términos del artículo 82 de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la aclaración en el acta respectiva y su turno correspondiente.-----

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración del pleno en votación económica el acta, misma que resultó aprobada por mayoría. -----

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo. -----

Tercer Punto

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura al dictamen con proyecto de decreto relativo a la ratificación del Licenciado Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.-----

Agotada la lectura y en atención a lo planteado en el dictamen con proyecto de decreto y de conformidad a lo que disponen los artículos 108,109 y 125 fracción II del



Reglamento, el Pleno aprobó por unanimidad la dispensa de trámites.-----

Enseguida, la Presidencia instruyó a la Secretaría abrir el registro de oradores para su discusión, al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el proyecto de Decreto, resultando aprobado por unanimidad el Decreto relativo a la ratificación del Licenciado Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Cuarto Punto

Dando cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, dio lectura al dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto designar al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.-----

Agotada la lectura, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución, registrándose el diputado Ismael Duñalds Ventura a favor y en contra la diputada Marisol Sánchez Navarro; Javier Hiram Mercado Zamora, Adán Zamora Romero y Julieta Mejía Ibáñez y para rectificación de hechos los diputados Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Ismael Duñalds Ventura, Rodolfo Pedroza Ramírez, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Rosa Mirna Mora Romano y José Antonio Barajas López.-----

Concluida las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por mayoría.-----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el proyecto de decreto, resultado aprobado por mayoría con 24 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, por lo que la Presidencia declaró aprobado el decreto que designa al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, como encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.-----

Quinto Punto

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a la toma de protesta de Ley al Secretario de Seguridad Pública y al encargado de la Fiscalía General del Estado; el diputado Presidente designó a las diputadas Marisol Sánchez Navarro, Julieta Mejía Ibáñez, Margarita Morán Flores y Ana Yusara Ramírez Salazar, como Comisión Especial de Protocolo para que acompañaran a los ciudadanos designados hasta el estrado del Recinto Legislativo, declarando al efecto un receso para que la Comisión cumpliera con su encomienda, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos.-----

A las dieciséis horas con ocho minutos, el diputado Presidente reanudó la sesión, invitando a los legisladores y público en general ponerse de pie, procediendo en el acto a tomar la protesta de ley en lo individual al Licenciado Javier Herrera Valles como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, y al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, como encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.-----

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Comisión Especial de Protocolo acompañar a los servidores públicos designados declarando un receso a las dieciséis horas con diez minutos.-----

Propuesta de Orden del día

Enseguida, la Presidencia reanudó la sesión siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos y de conformidad a lo planteado en el orden del día, la diputada Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.-----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, el diputado Ismael Duñalds Ventura, emitió pronunciamiento relativo al transporte público.-----

Clausura de la sesión

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día martes 03 de octubre de 2017, a partir de las 11:00 horas.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----

Leído que fue el acta, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultó aprobada por unanimidad.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Solicito a la Secretaría proceda con el segundo punto, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente...

Dígame diputado.

Sonido a la curul del diputado Manuel Salcedo.



DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Para comentarle lo del tema de la intervención que nosotros hicimos en referente a la postura pues, cuando se hizo entre locución pues, previa a la votación de la designación del Fiscal Provisional, no viene incluida.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–¿En el acta de la sesión anterior?.

Le comunico diputado que se estará haciendo la corrección en este momento.

Y se le hará llegar.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Nomás sería ver que tan amplio o en qué forma se...

Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Proceda la Secretaria.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Martes 3 de octubre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADA POR EL PODER EJECUTIVO.

- I. El Licenciado Juan Luis Chumacero Díaz, Secretario de administración y finanzas, remitió oficio mediante el cual informa a esta Soberanía que se procederá a la afectación de los recursos de diversos municipios del Estado, de conformidad a lo solicitado por la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA.

GENERADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

- II. El Ingeniero Francis Alán Aldana Gutiérrez, Secretario Municipal del Santiago Ixcuintla Nayarit, remitió copia certificada de actas de reuniones de cabildo celebradas del 9 de septiembre del 2016 a 14 de septiembre del 2017.

GENERADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

- III. La Cámara de Senadores comunica la elección de un Vicepresidente de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la sexagésima tercera legislatura.

GENERADAS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS.

- IV. El Congreso del Estado de Zacatecas comunica la integración de la mesa directiva que dirigirá los trabajos legislativos correspondientes al mes de octubre del presente año.

GENERADAS POR ORGANISMOS.

- V. El Licenciado Aron Noel Verdusco Beltrán, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, presentó propuesta de reforma a la Ley Electoral y a la Ley de Ciencia Tecnología e Innovación, ambas del Estado de Nayarit, que establece un esquema del recurso prominente de las multas, de las autoridades electorales para que se destine a la ciencia y tecnología.

GENERADAS POR PARTICULARES.

- VI. Con fecha 2 de octubre del presente año, los ciudadanos Rodrigo González Barrios, Octavio Campa Bonilla, Flavia Ureña Montoya, Natalia Tayasín Palomino Hermosillo, Arturo Guillermo Arruti Macabe, José Arturo Hermosillo González, Ramón Enrique Agüe Romero y Carlos Moncayo Tovar, presentaron ante esta soberanía denuncia de juicio político en contra del ciudadano Roberto Sandoval Castañeda.

Por instrucciones de la Presidencia se ordena su turno a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Atendida su solicitud ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda con la lectura del dictamen con proyecto de decreto, relativo a la ratificación del Licenciado Guillermo Lara Moral como Secretario de la Contraloría General del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:



–Atiendo el encargo diputado Presidente.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la ratificación del Secretario de la Contraloría General del Estado de Nayarit.

Honorable Asamblea Legislativa:

De conformidad con los trámites legislativos, corresponde a la Comisión que al rubro se indica, el estudio de la **propuesta presentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal L.C.P. Antonio Echevarría García, para la ratificación del Secretario de la Contraloría General del Estado de Nayarit por parte de este Poder Legislativo**, por lo que conforme a las consideraciones de orden general, los integrantes de esta Comisión Legislativa, sometemos a la consideración de este distinguido Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

A fin de fundar y motivar jurídicamente el presente instrumento, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, acordamos someter el estudio de la solicitud de que se trata, bajo los siguientes aspectos sustanciales:

- I. Competencia Legal.
- II. Antecedentes.
- III. Fundamento jurídico del dictamen.
- IV. Consideraciones.
- V. Impacto presupuestario.

I. Competencia Legal.

De conformidad con los artículos 66 y 69 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 51, 54, 55 fracción I, 91 fracción IV, 99 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta Comisión es competente para conocer y dictaminar el presente asunto.

II. Antecedentes.

El 18 de octubre del año 2016 fue publicado en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de disciplina financiera y combate a la corrupción, de la cual de los puntos sustanciales se encuentra la reforma a los artículos 47 fracción IX y 127 en los que se establece que la Legislatura del Estado, tendrá la atribución de ratificar al titular de la Secretaría **de la Contraloría General del Estado** y que dicha Secretaría será parte del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, para coadyuvar en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Establecido lo anterior, se da cuenta que una vez que sea propuesto el perfil idóneo para asumir la titularidad de la Secretaría de la Contraloría General por el Poder Ejecutivo, será el Poder Legislativo quien ratifique dicho nombramiento, con la finalidad de garantizar que se cumplan los requisitos legales establecidos para ello.

En consecuencia, el 26 de septiembre del año 2017, el L.C.P Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado, presentó la propuesta para la ratificación del Lic.

Guillermo Lara Morán como Secretario de la Contraloría General.

Posteriormente, con fecha 2 de octubre de esta anualidad, la propuesta referida fue turnada a esta Comisión a efecto de seguir el trámite legislativo correspondiente, por lo que en uso de las facultades establecidas en la legislación interna de este Poder Legislativo procedemos a su estudio y dictamen.

III. Fundamento jurídico del Dictamen.

El presente dictamen se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 94 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y los diversos 99 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

IV. Consideraciones.

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

A través de esta reforma, se otorgan facultades específicas para la prevención, investigación y sanción de los actos u omisiones que constituyan responsabilidades administrativas, así como para revisar de manera meticulosa el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, se establecieron las bases legales de una política integral en materia de anticorrupción, realizando el esfuerzo coordinado a nivel nacional para combatir la corrupción en los tres órdenes de gobierno.

Posteriormente, el día 18 de julio de 2016, se publicó el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del ejecutivo federal.

En consecuencia, para dar continuidad a la implementación del Sistema Anticorrupción en las Entidades Federativas, se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, donde se estableció en el artículo 37 último párrafo que la propuesta de nombramiento del titular de la Secretaría de la Contraloría General que el Gobernador del Estado someta a ratificación del Congreso, deberá estar acompañado de la declaración de interés de la persona propuesta.

De esta manera, se delegó a la Secretaría de la Contraloría General los mecanismos de control necesarios para que, conforme a los criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa, coadyuve en la tarea de control de la administración pública.

En ese tenor, al ejercer la titularidad de la citada Secretaría, la persona designada se debe conducir bajo directrices que permitan una buena administración y responsabilidad para el manejo de recursos públicos, puesto que se debe brindar a la ciudadanía certidumbre que el cargo se regirá bajo el compromiso de la transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior, en aras de satisfacer la debida vigilancia y control de los recursos que sean destinados a la actividad de la administración pública del Estado, toda vez que se debe contribuir al manejo transparente de recursos y contemplar la prevención y erradicación de conductas de corrupción.



En virtud de que la Secretaría de la Contraloría General, es la dependencia que vigila escrupulosamente el cumplimiento de la normatividad vigente en la entidad, así como de los planes y programas implementados por las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal, promoviendo y participando además en el desarrollo, mejoramiento y modernización administrativa del Poder Ejecutivo, a través de personal altamente calificado contribuyendo al reforzamiento de la credibilidad en la transparencia de la actuación de las unidades administrativas y de los servidores públicos que la integran.

Por consiguiente, el nombramiento debe recaer en un ciudadano profesional, con experiencia laboral en el ámbito de la transparencia, con conocimiento en responsabilidad administrativa, fiscalización y rendición de cuentas, así como contar con prestigio moral y una reconocida conducta en la que impere la probidad y el desempeño ético de su labor.

En ese sentido, de conformidad con las atribuciones que se nos confieren, para ratificar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno, misma que corresponde a la Secretaría de la Contraloría General, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 47.- Son atribuciones de la Legislatura:

I. a VIII. ...

IX. Designar a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Justicia Administrativa, al Fiscal General, al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y al Secretario de Seguridad Pública, y **ratificar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno** con base en las propuestas que haga el Gobernador en los términos de esta Constitución y las leyes aplicables.

X. a XXXIX.- ...

En el entendido que la ratificación es el acto por el cual se confirma la designación de una persona para poder ejercer el cargo que se le confiere, atendiendo a las atribuciones que la ley de la materia le establece.

En esa tesitura, una vez establecido el fundamento que nos concede la legislación donde se determina que somos competentes en la ratificación de dicho cargo, los miembros de esta Comisión Legislativa verificamos el cumplimiento de los requisitos que señala de igual manera la Constitución Local para ser Secretario de Despacho, conforme al artículo 74, mismo que dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 74.- Para ser Secretario General de Gobierno o Secretario del Despacho, se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, originario del estado o vecino de él, en pleno goce de sus derechos, mayor de veinticinco años de edad, no ser militar en servicio activo, ni ministro de algún culto religioso y preferentemente contar con título profesional.

Por ello, y en cumplimiento de lo que mandata la Constitución Política del Estado y una vez detallados los requisitos, procedemos a llevar a cabo el análisis de la propuesta de ratificación del Licenciado Guillermo Lara Morán como Secretario de la Contraloría General.

Así pues, al estudiar minuciosamente los datos curriculares del Licenciado en Derecho Guillermo Lara Morán, el cual fue designado para ser titular de la Secretaría referida, es de observarse que cumple con los requisitos que corresponden al artículo 74 de la Carta Magna Local para ocupar dicho cargo lo que se corrobora con:

- Acta de nacimiento.
- Curriculum vitae.
- Copia certificada de la credencial para votar.
- Constancia expedida por el Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic quien manifiesta que el C. Guillermo Lara Morán reside en esta ciudad capital desde hace treinta y seis años.
- Constancia de modo honesto de vivir expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.
- Constancia de no inhabilitación, suscrita por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
- Constancia bajo protesta de decir verdad suscrita por el Licenciado, en la que señala que no es ministro de culto, ni militar activo.
- Constancia de no antecedentes penales.
- Declaración de intereses.

Adicionalmente, la preparación profesional del Lic. Guillermo Lara Morán, se encuentra avalada por los documentos que fueron adjuntados a la propuesta, toda vez que se denota su experiencia en materia de transparencia, responsabilidades administrativas, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

En cuanto a sus estudios profesionales, podemos observar que cuenta con la Licenciatura en Derecho lo cual se comprueba con la copia certificada ante Notario Público de su cedula profesional que se adjunta al expediente.

Cabe referir que de su trayectoria nos parece relevante resaltar algunos de sus encargos anteriormente desempeñados, así como su formación profesional, mismos que se señalan a continuación:

- Auditor Legal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, adscrito a la Unidad General de Asuntos Jurídicos, dentro de la Dirección de Responsabilidades, enfocado al desahogo de procedimientos resarcitorios y disciplinarios en contra de servidores públicos.
- Auditor Legal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, dentro de la Dirección Jurídica y Consultiva.
- Auditor Legal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit dentro de la Unidad Jurídica.
- Jefe del Departamento de Responsabilidades del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, encargado de tramitar recursos de reconsideración e inconformidad derivados de los procedimientos de responsabilidad.
- Titular de la Dirección Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, encargado de realizar investigaciones que soporten responsabilidades administrativas.
- Certificación en Fiscalización Pública, expedida por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y el Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.



- Ponente del curso denominado "Auditoría Forense", impartido ante personal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.
- Ponente en el curso denominado "Promoción y Fincamiento de Responsabilidades Derivadas de las Observaciones contenidas en el Informe del Resultado" en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit en la ciudad de Tepic, Nayarit.
- Ponente de la conferencia denominada "Prevención de Responsabilidades Administrativas", impartido en el Municipio de Ruiz, Nayarit.
- Ponente en la conferencia "Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos", impartido en el marco de las actividades del Seminario de Estudios sobre la Constitución y el centenario de Nayarit, en esta ciudad de Tepic, Nayarit.
- Diplomado en Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- Diplomado en Contabilidad Gubernamental, emitido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y el Consejo de Armonización Contable.
- Diplomado en Ley de Disciplina Financiera, emitido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y el Consejo de Armonización Contable.
- Participante del curso denominado "Las facultades de los Congresos Locales y su Defensa Constitucional", por la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Seminario denominado "El artículo 115 Constitucional Evolución y Surgimiento del Orden Jurídico Municipal", realizado por el Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- Participante del curso "El Procedimiento Resarcitorio y los Medios de Impugnación ante la ASF y el OSF de Nayarit", impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
- Participante en el curso "Auditoría Gubernamental", impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
- Participante del Seminario en Derecho Administrativo, registrado en el archivo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Participante del curso "Elementos para la revisión al FORTAMUN", impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
- Participante del curso "Responsabilidades de los Servidores Públicos", impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
- Participante del Tercer Coloquio Nacional "El Derecho en la Fiscalización Superior", llevado a cabo en la ciudad de Puebla, Puebla.

- Participante del curso "Bases Metodológicas de la Elaboración del Informe de Auditoría", impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
- Capacitación en "Auditoría a los Procesos de Adquisiciones" y "Elementos para la Práctica de Auditoría los Procesos de Adquisiciones en las Entidades de Fiscalización Superior Locales".
- Coloquio con Enfoque Jurídico, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C.

En virtud de lo anterior, se advierte que el Licenciado Guillermo Lara Morán, cuenta con amplia experiencia en el ámbito profesional, además queda demostrado su conocimiento, especialización, experiencia, habilidad y capacidad para ejercitar el cargo para el que fue designado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la persona propuesta debe presentar su declaración de interés.

Lo cual se encuentra cubierto al presentarse el documento correspondiente de fecha 19 de septiembre de 2017, donde el Licenciado Guillermo Lara Morán de forma voluntaria bajo protesta de decir verdad declara que la información presentada en dicha declaración es veraz y completa.

Por lo que, al no encontrar ni haberse presentado ante esta Comisión Legislativa impedimento alguno que impida ratificar el nombramiento realizado por el titular del Poder Ejecutivo, y al haberse acreditado los elementos que fueron analizados y calificados con el contenido del expediente y la documentación presentada, los miembros de la Comisión consideramos viable la propuesta.

V. Impacto presupuestario.

El artículo 94 fracción II segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a la letra dice:

Artículo 94.- La actividad legislativa que desarrolla el Congreso para conocer y en su caso aprobar leyes o decretos comprenderán:

I. ...

II. ...

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

III. a VI.- ...

Por lo que a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le corresponde analizar la estimación de impacto presupuestario del presente proyecto de decreto.

Una vez que fue examinado el proyecto, estimamos que no constituye un impacto adicional en el presupuesto aprobado, toda vez que aun cuando se hace alusión a la figura del Secretario de la Contraloría General, los recursos humanos que se manejen para tal cargo, ya se encuentran financiados dentro del presupuesto para este ejercicio fiscal.



Por tanto, determinamos con base a los planteamientos que se deducen del proyecto de decreto, lo siguiente:

- No prevé la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o creación de nuevas Instituciones o la modificación de las estructuras orgánicas y ocupacionales distintas a las ya existentes.
- No impacta en los programas presupuestarios vigentes.
- No contempla nuevos destinos específicos de gasto público.
- No incide en la inclusión de disposiciones generales en materia de regulación presupuestaria.
- No genera un gasto accesorio adicional en cuanto a servicio de personal, material o suministro, así como algún servicio general y gasto de capital.

Por tal razón, nos pronunciamos a favor de la ratificación propuesta, misma que sometemos a la deliberación del Pleno de la Honorable Asamblea legislativa, con solicitud de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en los términos del documento que se adjunta al presente dictamen.

D A D O en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic su capital, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete.



Hoja de firmas correspondiente al Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la ratificación del Secretario de la Contraloría General del Estado de Nayarit.

Proyecto de decreto

Artículo Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, ratifica la designación del **Licenciado Guillermo Lara Morán, como Secretario de la Contraloría General del Estado de Nayarit.**

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese el presente decreto al Licenciado Guillermo Lara Morán para efecto de que comparezca ante este H. Congreso a rendir la protesta de ley correspondiente.

Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

Es cuanto ciudadano diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada Secretaria.

Se registra la asistencia del diputado Avelino Aguirre Marcelo.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en el dictamen y de conformidad a lo que disponen los artículos 108,109 y 125 fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Se registraron 2 oradores señor Presidente, el diputado Ismael Duñalds Ventura en contra, la diputada Margarita Moran Flores a favor.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado secretario.

Se le otorga el uso de la voz hasta por 10 minutos para hacer un posicionamiento en contra al diputado Ismael Duñalds Ventura.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los diputados y las diputadas, medios y todos los aquí presentes.

Quiero decirles que “cuando con leche se quema, hasta el jocoque se le sopla” dice el dicho.



Bueno, creo que hoy iniciaría usando esta tribuna, haciendo un reconocimiento a nuestro Gobernador Antonio Echeverría por haber tomado la decisión de buscar que se conformaran representaciones dentro del Gobierno Ejecutivo de la manera en que el día de hoy nos trae la propuesta de ratificación del señor Guillermo Lara Moran, y que bueno seguramente muchos de los ciudadanos que estamos enterados de la toma de decisión de este tipo cuando se dio, la celebramos, la festejamos, porque en la historia creo no se había generado un asunto así y yo creo que visión de nuestro Gobernador pues debió de haber sido en el sentido de buscar conformar un Gobierno diferente, un Gobierno de cambio, un Gobierno con acciones que le vinieran a dar certeza a la ciudadanía que confió en cada uno de nosotros para que efectivamente así se diera.

Debo de decirles que hasta ese momento bueno pues todos coincidíamos plenamente en que las cosas iban a ir en ese sentido.

Yo creo y confió también en que toda institución y sobre todo la Universidad Autónoma de Nayarit pues han hecho de muchos hombres y mujeres profesionistas que desde luego debieron o deben de estar con una ética profesional en pro de defender siempre las causas que adolecen a nuestra sociedad.

Mas sin embargo creo que a hoy, al día de hoy, pues hay muchas situaciones que están alejadas de ese sentido y lo vivimos y lo vemos a diario en nuestras calles y en nuestro caminar, los valores se han perdido en muchos aspectos de la vida, se han perdido muchos los principios, pero parten también de nuestra conducta y de lo que nosotros hemos permitido que se den.

En días pasados, la semana pasada aquí su servidor tanto en la Comisión de Gobierno como en la de Gobernación y aquí en el pleno, aprobamos la integración de la Fiscalía y de lo de Seguridad Pública, o personas totalmente en condiciones diferentes a las que hoy se nos están planteando, nosotros tenemos toda la confianza depositada en nuestro Gobernador.

Tenemos toda la confianza depositada en este pleno de la XXXII Legislatura, más sin embargo su servidor no podría tener la confianza en quien desde el 2006 al 2017 se ha venido teniendo cargos de representación en el Órgano de Fiscalización, en la Auditoría Superior del

Estado y no podría tener esa confianza porque como Regidor lo viví no en una ocasión, en muchas veces, y puedo decir con la responsabilidad que implica mis pronunciamiento de un Órgano fallido, de una Auditoría Superior corrupta, que le ha generado a Nayarit parte de lo que hoy estamos viviendo.

Por eso no podría yo dar mi voto a favor en la persona que hoy nos presentan aquí, derivado de lo que decidió presentar la Universidad, en donde sin duda alguna lo vuelvo a repetir no fue en una ocasión, ni dos, las que estuve en el Órgano de Fiscalización, las que estuve en este Congreso, denunciando actos de corrupción, actos que no fueron nada bien llevado a cabo por los Ayuntamientos y que bueno hoy nos traen a una de las personas que hasta el último día se le caracterizó como titular de la Dirección Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Creo que la verdad, lo digo con todo respeto que me merece la casa de estudios de Nayarit, creo que si en principio hubiera tenido un poquito de sensibilidad con la queja social que tenemos en Nayarit, hubiera pensado muchas veces mejor en otra personas que a lo mejor no hubiera tenido la carrera este señor, que bueno, podrá tener el perfil, pero los resultados que hemos tenido de la Auditoría Superior, son los que Nayarit demanda, ¡claro que no! y lo digo con conocimiento de causa.

Entonces yo no podría estar emitiendo un voto a favor de este señor que también es parte de ese grupo de corrupción que depende de los mismos Gobiernos que hemos descalificados, así es de que por ello yo no voy a votar a favor, no voy a votar a favor con la responsabilidad que implica y con el hecho de lo que me comprometí ante los ciudadanos que nos dieron la confianza para estar representándonos en esta Cámara.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Hasta por 10 minutos a favor, se le otorgar el uso de la voz a la diputada Margarita Moran Flores.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):



–Buenas tardes.

Ciudadanos que nos acompañan, compañeros Diputados, Presidente, con su venia, medios de comunicación.

Digo que a favor, porque el Congreso tiene una responsabilidad y debe de nombrar un funcionario así, donde nosotros tenemos la responsabilidad más allá donde la Universidad concluye su trámite y nos lo pasa a nosotros para revisión, por eso es para ratificar y aquí nunca llegó ni un expediente, llegó a la junta de Gobierno y se la pasaron a la de Comisión Pertinente y ahí quedó, yo pido respeto Presidente, como Legisladores que nosotros también debemos de revisar esos expedientes, porque vienen a ratificar a un funcionario, así como nosotros queremos que el Gobierno funcione, el Gobernador está confiando en nosotros, que hagamos las observaciones pertinentes para el señalar si es viable o no.

La Universidad no es la culpable, la Universidad es la que forma, estamos hablando de un grupo que se formó ahí, encargado de hacer ese trabajo, ellos cumplieron y lo mandan al Congreso para que se ratifique, cómo lo vamos a ratificar, se está haciendo costumbre, hoy te doy la razón, se está haciendo costumbre, no nos convirtamos en camarillas, que nada mas nosotros aquí aprobado y los demás que voten y te lo doy 10 minutos antes para que no puedan ni hablar, ¡no...!, no hagamos eso, eso es una vergüenza, porque nos están observando y nosotros salimos allá y nos preguntan, porqué lo hiciste, porque queremos que funcione, es correcto, si, queremos que el Gobierno empiece, porqué dije que a favor, porque lo vamos aprobar, yo mi voto va hacer a favor, pero lo voy a observar, porque es mi trabajo, fiscalizar y no callar ante un funcionario corrupto, ante un funcionario que se preste a que vuelva a pasar los que nos pasó en este periodo pasado, el Licenciado Lara Moran tiene el problema de que estuvo personalmente encargado como Auditor del Órgano, encargado de la unidad jurídica, encargado de trámite, titular de investigación, todo eso fue y acabamos nosotros de mandar destituir al Órgano, al Auditor, ¿nadie vio lo que estaba haciendo?, ¿todos eran sordos y mudos?, eso es lo que tiene el Licenciado Lara en su contra.

“El que es mandado no es culpado”, o aquí como lo vamos a aplicar, por eso le tenemos que dar la confianza, pues se la daremos, pero

fiscalizando y observando, porque el Congreso aún cuando son mayoría aliancistas en algunas cosas no estamos de acuerdo Presidente y la forma es fondo, si nosotros se nos toma en cuenta y hacemos observaciones y se pueda corregir una propuesta, así debemos de tomar en cuenta todas las opiniones.

Porque no estamos diciendo que el no, estamos diciendo que ésta situación que se está dando nos la van a volver aplicar cada vez que quieran, ya van 2 y yo creo que eso es el reclamo que no podemos dejar pasar, no podemos convertirnos en camarillas, ya se lo dije, yo les pido a la Comisión de Gobierno que incluya cuando se trate de personajes, que nos permita si se las mandaron hoy en la tarde o noche porque sé que les llegan así a ustedes, túrnela para el jueves, la revisamos, porqué la obvia, experta y pronta resolución, la revisamos hoy, llevará otras opiniones la Comisión y el jueves la aprobamos, o se corrige, que se haga así, porque estas premuras también nosotros como Legisladores es una falta de respeto, ten 15 minutos o nada, y porque tu coordinador entra a la junta de Gobierno, sino ni ahí me entero.

Ahí es donde nosotros, yo pido respeto, porque esto se está volviendo una práctica ya en el Congreso, y eso es lo que nosotros no debemos permitir.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites del dictamen con proyecto de decreto, lo que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por mayoría.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.



C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Se encuentra registrado el diputado Ismael Duñalds Ventura en contra. Declina su participación el diputado Ismael Duñalds Ventura.

No hay ningún otro orador diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado Secretario.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 2 START TIME: 14:15:16
DATE: 2017/10/03 END TIME : 14:18:19
MOTION: PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO GUILLERMO LARA MORÁN, COMO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	CONTRA
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	ABST.
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO(NA)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	ABST.
VERDIN MANJARREZ M. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor 26,
En contra 1 y
2 abstenciones.

En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el decreto que ratifica la designación del Licenciado Guillermo Lara Moran, como Secretario de la Contraloría General del Estado de Nayarit.

Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

Honorable Asamblea Legislativa.

Para dar cumplimiento con el artículo segundo transitorio de la resolución aprobada por esta Asamblea Legislativa, esta Presidencia designar a la Comisión de Protocolo que acompañará hasta este estrado al Licenciado Guillermo Lara Moran, dicha comisión estará conformada por las ciudadanas legisladoras Marisol Sánchez Navarro, Julieta Mejía Ibáñez, Margarita Moran Flores, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Ana Yusara Ramírez Salazar.

Se declara un receso en tanto la comisión cumple su encargo.

–Timbrazo- 14:22 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se reanuda la sesión. –Timbrazo- 14:24 Horas.

Solicitó a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, así como al público asistente sean tan amables en ponerse de pie, y al Licenciado Guillermo Lara Moran pase a este presidium.

Licenciado Guillermo Lara Moran, de Conformidad a la Resolución dictada por esta Soberanía le Pregunto.

Protesta Guardar y Hacer Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de Ellas Emanen, Desempeñando Leal y Patrióticamente el Cargo de Secretario de la Contraloría General que se le ha Conferido, Mirando en Todo por el Bien y Prosperidad del Estado de Nayarit.



LIC. GUILLERMO LARA MORAN:

–Sí, Protesto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Si Así no lo Hiciere que el Pueblo se lo Demande.

Solicito a las diputadas integrantes de la Comisión de Protocolo se sirvan acompañar al Secretario de la Contraloría General del Estado de Nayarit.

Se declara un receso en tanto la Comisión cumple su encargo.

–Timbrazo- 14:25 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se reanuda la sesión. Timbrazo- 14:29 Horas.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2017
11:00 HORAS
No. 20

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Atendido su encargo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada secretaria.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Rosa Mirna Mora Romano para que emita su posicionamiento.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Buenas tardes, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, saludo también a los medios de comunicación que esta tarde nos acompañan; además de darle la bienvenida al público presente quiero reconocer la presencia de una mujer muy especial para mí, a la que quiero y admiro mi madre Conchita Romano Díaz, sobreviviente al cáncer de mama; bienvenida.

Quiero así mismo dar algunos unos datos sobre el cáncer en Nayarit:

En 2013, el cáncer de mama fue la primera causa de muerte en mujeres mayores de 25 años de edad.

En el último censo del INEGI, Nayarit está ubicado en el lugar número 18 de incidencias de cáncer de mama a nivel nacional.

En Nayarit también, se registro un aumento en muertes durante el 2016, mientras que el cáncer cervicouterino se mantuvo exactamente igual, así lo afirmo en marzo pasado la Dra. Roció García Flores, entonces titular del Departamento de Cáncer de la Mujer de los Servicios de Salud en Nayarit.

Así mismo la doctora señalo que en 2016 hubo 56 defunciones por cáncer de mama, contra 48 del 2015.

Desde 1983, la Organización Mundial de la Salud promueve, en todo el mundo, al mes de octubre como el mes en el que se intensifican las actividades que tienden a concientizar sobre la lucha contra el cáncer. Y es durante esta conmemoración una oportunidad perfecta para exigir a los distintos órdenes de gobierno que



pongan mayor atención en el tema y garanticen las condiciones en los hospitales y centros de salud públicos, para que los enfermos de cáncer tengan las herramientas a su alcance para seguir luchando por su vida.

También es la coyuntura para que la sociedad civil se le invite a generar una cultura de prevención a través de la auto exploración y de los chequeos periódicos, útiles para detectar cáncer y otras enfermedades. Recordemos que en los casos de cáncer, la primera premisa que puede significar la diferencia entre la vida y la muerte es una prevención, una prevención oportuna, pues puede aumentar hasta un 72% las posibilidades del enfermo de sobrevivir.

Quiero detenerme en este punto un instante y contarles una breve historia; la de mi mamá, que es nuestra, una historia de nuestra familia, nuestra propia historia con el cáncer. Y es nuestra porque, como dice Terri Clark, "Cuando alguien tiene cáncer, toda la familia padece junto al ser amado".

Hacer alrededor de 15 años, un día de esos que parecen normales y en los que nunca se piensa que la vida puede cambiarte, en mi familia nos enteramos que mi mamá había sido detectada con cáncer de mama. El primer concepto que asociamos a la palabra "cáncer" es el de muerte" y ello significa al mismo tiempo, la mayoría de las ocasiones, rendirse sin antes haber luchado.

Afortunadamente, mi madre, con esa fortaleza que siempre me ha inspirado de ella, supo ser valiente y lucida aunque a los que la queremos nos abrumaba la tristeza y, después de haberse sometido a una cirugía y aun año de diversos sucesos logro vencer a esa enfermedad que dicen que es invisible, logrando una victoria que nos hace sentir un orgullo inmenso por ti, mamá.

Esa fue nuestra historia, la de una mujer que pudo vencer el cáncer y que, gracias a Dios, hoy todavía está con nosotros. Sin embargo, durante 2016, en Nayarit, hubo otras 56 mujeres que no pudieron contar la misma historia y que perdieron la batalla del cáncer. Según estadísticas del Departamento de Cáncer de la Mujer de la Secretaría de Salud de Nayarit; en 2016 perdieron la vida 56 mujeres por cáncer de mama, 8 casos más de los registrados en el año 2015, cuando fueron 48 casos de fallecimientos de mujeres, tan solo por cáncer de mama, habiendo cifras parecidas en cuanto a las

difusiones de cáncer cervicouterino. Una tendencia que parece ir a la alza, después de que en 2013, el cáncer de mama fue la primer causa de muerte para las mujeres en nuestro Estado.

Los números, las cifras, son fríos, sin embargo, compañeras y compañeros, no debemos olvidar que detrás de cada caso registrado de una persona enferma de cáncer, hay una familia, hay padres, hermanos, esposos, hijos, amigos, hay sueños, hay ilusiones, proyectos y hay también una lucha muy intensa para mantener la vida.

Es por ello que hace días decíamos aquí, durante la comparecencia de ex secretario de Salud en el pasado gobierno, el Sector Salud, fue criminal y costo muchas vidas que perdieron por la corrupción de unos cuantos que no entienden que con la salud pública ni se debe jugar, ni mucho menos se debe hacer negocio ¿Cuántas vidas hubieran podido salvarse si el hospital oncológico contara con los insumos necesarios y con las condiciones optimas para su operación?

¡No lo sabremos! gracias a un gobierno cuyas consecuencias todavía seguimos sufriendo los nayaritas. Derivado de lo anterior, compañeras y compañeros, quiero invitarlos a que sumemos, desde nuestros espacios a esta lucha contra el cáncer que se celebra durante este mes de octubre. Acciones muy sencillas, pueden generar en cambios positivos para esta causa, que no solo es noble, sino también justa.

La primera invitación que les hago es a que durante todo el mes, portemos el moñito rosa que les acaban de hacer llegar.

La segunda es para que, dentro de unos meses, cuando tengamos que debatir aquí el presupuesto para el ejercicio 2018, asignemos un presupuesto mayor al área de Salud y en particular, al Hospital Oncológico. La tarea es que, a medida de lo posible, el gobernador Antonio Echeverría García, vaya haciendo de los sistemas de salud de nuestro Estado, un conjunto de instituciones humanas, eficientes y funcionales, que garantice que se luchara en todo momento por el bienestar de los nayaritas y en ese propósito, debemos apoyarlo desde este Poder Legislativo.

Así mismo, amigas y amigos los invito, a que, durante la misma discusión del presupuesto del



próximo año, asignemos un presupuesto con perspectiva de género y que asignemos mayor recurso a los programas encaminados a proporcionarles pelucas oncológicas y prótesis mamarias a las mujeres que, por los tratamientos de quimioterapia y radioterapia o por alguna cirugía para extirpar tejido infectado, han perdido el cabello o su seno.

Decirle que se producen más muertes en países de ingresos bajo y medio como el nuestro, en que las mayorías de las mujeres con cáncer de mama son diagnosticadas cuando su estado ya es avanzado, esto debido a la falta de sensibilización sobre la detección precoz y los obstáculos al acceso de los servicios de salud.

Es solo cada octubre que nos acordamos de sensibilizarnos acerca del cáncer de mama, es quizás únicamente durante este mes que palabras como detección temprana, tratamiento y cuidado paliativos se escuchan más frecuentemente sin ponernos verdaderamente a actuar, en contra de esta que muchas veces es sentencia de muerte para muchas mujeres .

Finalizo mi participación de esta tarde, haciendo votos y al mismo tiempo estableciendo un compromiso para que no solo sea el mes de octubre, sino todo el año y durante los cuatro años del ejercicio de esta Trigésima Segunda Legislatura, en los que modifiquemos el marco legal para darle mayores herramientas a quienes todos los días luchan por vivir. Esa es nuestra obligación, compañeras y compañeros y espero sinceramente que estemos a la altura de ese compromiso.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Sonido a la curul de la diputada Karla Flores.

Adelante diputada.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

—Muy buenas tardes.

Honorable Asamblea Legislativa, respetables medios de comunicación público que nos acompaña.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, conforme a mis facultades que me otorga las normas parlamentarias que rigen la vida interna de este Honorable Congreso del Estado me permito sumarme desde esta tribuna la más alta del Estado, al posicionamiento de nuestra compañera diputada, con motivo del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama que se celebra en todo el mundo.

En el mundo cada minuto muere tristemente por lo menos 1 mujer por cáncer de mama, en nuestro país este mal ocupa uno de las primeras causas de muerte en la población femenina del promedio de 25 años en adelante.

Actualmente en nuestro territorio mexicano, se ha abordado la prevención mediante la educación de la población, con programa de difusión del auto exploración mamaria, ya que dentro de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud es vital que la mujer conozca las características de sus mamas y acuda al médico al menos indicio de anomalía.

Otro factor preventivo es la promoción del estilo de vida saludable, como control de peso, evitar hábitos tabáquicos, amamantar, hacer el ejercicio físico moderado, dieta baja en grasas animales, en general disminuir los factores de riesgo.

Por ello resulta importante que las autoridades sanitarias continúen fortaleciendo las campañas informativas y preventivas sobre una posible presencia de algún tipo de cáncer, brindando tratamiento oportuno y así poder evitar la muerte por ese mal.

Sabemos que esta terrible enfermedad no hace distinción de edades, estatus social, ni género, ni tampoco que solamente afecta al paciente sino afecta terriblemente al grupo más cercano, familiares y amigos. De manera emocional por este padecimiento.

Por lo que en este mes de octubre en el que se conmemora el día contra la lucha del cáncer de mama, representa una oportunidad sensible para reflexionar sobre expresiones diversas de este mal.

Hago mención que nuestro argot mexicano reza un dicho popular que dice: “más vale prevenir que lamentar”.



Por lo tanto es necesario que se continúen las campañas todos los días del año, a través de los medios de comunicación masiva para fomentar la auto exploración y pronta consulta médica, ya que uno de los principales problemas es la condición del pueblo mexicano, el cual por pudor machismo e ignorancia no acude al médico hasta en etapas muy avanzadas y prácticamente intratables.

Por ello no puedo dejar de reconocer el papel valiente y vigoroso que han emprendido sectores de la sociedad que junto con los pacientes que dan la lucha todos los días en contra de ese terrible mal, en este sentido de forma muy respetuosa hago un atenta invitación a la Comisión de Salud de esta soberanía para que en el marco de sus competencias se sumen a estos esfuerzos para que se realicen las campañas de concientización y así evitar, y así mismo revisar nuestra legislación en la materia.

En este sentido estoy segura y convencida de que esta legislatura se distinguirá por su sensibilidad y lucha contra el mal.

Ya que junto sociedad y gobierno podremos lograrlo.

Compañeras y compañeros legisladores, en el grupo parlamentario del PRI coincidimos en que la salud es un aspecto primordial para el pleno desarrollo de la población, en tal virtud seguiremos trabajando y promoviendo políticas públicas tendientes a mejorar el bienestar social de todos los nayaritas.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Sonido a la curul del diputado José Antonio Barajas.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

—Buenas tardes para todos.

Pues nada mas sumarme a esta pronunciamiento que hay por parte de las compañeras diputadas e invitar a todos mis compañeros diputados para que juntos hagamos realidad la salud en Nayarit.

El cáncer de mama es un tema de muchos temas en cuanto a cuestión de salud urgen en el Estado, ya no nos corresponde estar volteando para atrás, sino estar empezando a escribir nuestra propia historia del que vamos hacer por nuestra salud de los nayaritas.

De manera muy respetuosa yo exhorto a la comisión de salud para que en medidas de sus funciones se empiece a trabajar para revisar las necesidades de todas las unidades médicas en el Estado del Hospital Central de Tepic y de manera muy especial en el centro estatal de cancerología y ver la manera de apertura no solamente y eficientar los servicios y la capacidad de atención en el Centro de Cancerología del Estado, sino que también ver la posibilidad de cómo apoyar a la gente que se tiene que trasladar desde comunidades lejanas para que puedan brindar o recibir la atención.

Porque de nada nos sirve que tengamos el mejor centro de cancerología a nivel mundial, o que tengamos las mejores unidades, sino podemos lograr que la gente que necesita el servicio que muchas veces que desafortunadamente es gente con escasos recursos, no pueden recibir la atención.

Tenemos que sumarnos todos a trabajar sin distinción de colores, sin distinción de partido, para llevar el beneficio a la gente, es importante sumarnos y empezar a trabajar y la verdad como varones no estamos acepto en que nos pueda pasar este problema yo de manera muy especial conozco el caso de 2 personas en el municipio varones que tienen este problema, que desafortunadamente como es muy raro esta situación en los varones no han recibido o en su momento no recibieron la atención con el pudor, pero si necesitamos aperturar por lo menos la prevención de llevar a todos los rincones del estado la prevención.

Y hacer realidad, a nosotros nos corresponde hacer realidad lo que en su momento se propuso en la Legislatura pasada de hacer realidad la reconstrucción mamaria para muchas mujeres que están viviendo este difícil caminar y sobre todo también a todas aquellas guerreras que en lo personal mi reconocimiento por haber librado la batalla contra este terrible mal.

Es cuanto.



C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Cinco minutos a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Muy buenas tardes a todos ustedes.

Nada más para informar que el Comité de Salud se está trabajando compañero y estamos recorriendo ya hospitales y créanme todos están devastados en los distintos sectores, se ocupa mucho trabajo de todos unidos y todos juntos, porque es uno de los sectores que tiene mucho reflejo en nuestra sociedad.

También nuestra sociedad está exigiendo en estos momentos que tomemos cartas en el asunto como Congreso Legislativo.

Ya se está trabajando compañeros, ya estamos en un Plan de Trabajo que se va echar a andar, se les va invitar a todos, pero créanme todos los hospitales de ciudad de medio rural están en las mismas condiciones, ya cayéndose la mayoría, es lo que les puedo informar que estamos trabando y próximamente nos vamos a reunir y continuar el trabajo todos juntos para el bienestar de la ciudadanía.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Continuando con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra para que emita su posicionamiento hasta por 10 minutos a la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Buenas tardes tengan todos ustedes.

Con el permiso de la mesa, compañeros diputados.

Agradecer la cobertura que hace sobre los trabajos legislativos a los medios de comunicación y al público que nos acompaña.

Tal como lo hemos escuchado en otras ocasiones en esta misma tribuna, las fechas conmemorativas no deben significar una efeméride más en el calendario, sino que deben ser un recordatorio de las tareas que aún tenemos pendientes y que tenemos la obligación de seguir luchando para que se lleven a cabo.

En ese sentido, el pasado domingo 1 de octubre se conmemoró el día Internacional de las Personas de edad los adultos mayores.

En Nayarit, según una estimación del INEGI en el 2016, habían 238 mil 667 adultos mayores de 60 años. De estos se estima que más del 30% subsisten en condiciones que no son dignas para su edad, pues no cuentan con el auxilio y la compañía de ningún familiar, ni tienen acceso a ingresos que les permitan mantener la dieta y los cuidados adecuados para su edad y su condición.

Fueron estos datos, compañeras y compañeros los que hace poco más de un año se tomaron en cuenta en la trigésima primera legislatura para estudiar y aprobar la propuesta de Ley enviada por el entonces titular del Ejecutivo en diciembre del 2016 y que hoy es la Ley de los Derechos de las Personas Adultas para el Estado de Nayarit, mismas que no obstante al tener un contenido muy bueno y que sin lugar a duda vendría a beneficiar a los adultos mayores en nuestro Estado, no ha dejado de ser sin embargo una declaratoria de buena intenciones, por no decir que dicha Ley se trata de letra muerta.

Y es que preceptos consagrados en dicha ley, como lo establece la fracción I, del artículo 6to, referente al derecho de la integridad y dignidad que a la letra dice:

Tiene derecho a una vida con calidad, a la protección contra toda forma de explotación, a vivir entornos seguros, dignos y decorosos, que satisfagan sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos.

Contrastan violentamente con la realidad de muchos de los adultos mayores de Nayarit. Tan solo basta recordar para ello que desde el 2009 el tercer delito con mayor cantidad de incidencias en el Estado después del robo y las lesiones, es el abandono de personas y el 60% de las personas que son abandonadas por



algún familiar, son precisamente adultos mayores.

En el 2015, hubo 26 nuevos casos de adultos mayores abandonados tan solo en Tepic, mismos que fueron reportados a los sistema DIF tanto Estatal como Municipal, logrando dar con el paradero de los familiares de éstas personas, quienes de manera sorprendente manifestaron no tener ningún interés en hacerse cargo de sus padres, tíos o abuelos, a los que ellos mismos habían puesto en situaciones de calle, aunque se les obligó posteriormente a reconocer a asumir su responsabilidad respecto de ellos.

Sin embargo esto es un reflejo de lo mucho que aún nos queda pendiente en la materia.

Al instalarse la presente legislatura, en su discurso de apertura el Doctor Leopoldo Domínguez mencionó el gran reto que tenemos y que sería el de no solo legislar, sino garantizar que hubiera mecanismos para ser efectiva las leyes que en este Congreso aprobemos.

Y en el marco de la conmemoración de las personas que edad considero que la Ley de los derechos de las personas adultas mayores para el Estado de Nayarit, es el mejor ejemplo para ello.

Desde la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables como su servidora es integrante y presidenta de la misma, esa será una de nuestras tareas fundamentales en los próximos años, garantizar que nuestro trabajo legislativo se pueda traducir en mejores condiciones de vida para nuestros adultos mayores.

Que sean las próximas conmemoraciones de esta fecha, la oportunidad de evaluar el trabajo que hagamos a partir de ahora y el pretexto, más que para celebrar a nuestros adultos mayores, para devolverles algo de lo mucho que ellos nos han dado; nuestro trabajo para que ellos puedan disfrutar de una vejez digna.

Les invito a que todos participemos también en toda labor al igual que el posicionamiento que hicieron anteriormente nuestras compañeras respecto al cáncer.

Muchas gracias a todos y es cuento Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Para finalizar con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para que presente su posicionamiento.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Muy buenas tardes, gracias compañeros diputados, Presidente y Mesa Directiva por la oportunidad, amigos de los medios.

Pues atendiendo un llamado de paisanos de gente trabajadora del Municipio de Acaponeta, gente de la zona norte como es Huajicori, Rosa Morada y Tecuala; pidiendo un poco de justicia es por ello que hoy me encuentro aquí, agradezco que con anterioridad nos haya recibido Presidente estuvieran miembros de la Comisión de Transporte que encabeza el compañero diputado Heriberto Castañeda.

Es por ello que de alguna forma venimos hacer este pronunciamiento y no fue un exhorto, porque ya empezamos el trámite y dimos para adelante en este tema de la verdad, queremos evitar que se convierta en un conflicto social.

Atendiendo también al llamado del gobernador Antonio Echeverría que él en su toma de protesta dijo “nadie por encima de la Ley”.

El transporte es uno de los servicios públicos que tiene un significado fundamental para el bienestar y las condiciones de vida de la población. Cualquier problema asociado a este elemental servicio, en sus diversas aristas, tiene un impacto de trascendencia para la sociedad.

En muchas ciudades, y principalmente, aquellas en que se concentran grandes densidades de población, los problemas de vialidad tienden a irse agravando, entre los que sobresalen la circulación vehicular lenta, el uso excesivo de automóviles particulares, el transporte colectivo público insuficiente e ineficiente, el consumo exagerado de energéticos, todos están obligado a los gobiernos en turno a implementar políticas públicas para la modernización y la infraestructura vial, así como para el diseño de Sistema de Transporte Público eficiente,



cómodo y seguro, como la sociedad nayarita lo merece.

Sin embargo, no debe perderse de vista que las políticas públicas no solamente deben supeditarse a dar solución a los problemas presentes en determinado tiempo y lugar, sino que también debe de prevalecer deben prever las dificultades que en un futuro pudieran surgir, para con ello, estar en condiciones de prevenir y anular los elementos que harían factible su nacimiento.

En ese sentido y adentrándome al tema del servicio público de transporte, son del dominio público las múltiples quejas y reclamos que sobre su presentación expresan al diario los usuarios; de igual manera, los diversos sectores involucrados hacen públicas sus opciones, en un sentido o en otro, respecto a temas como: tarifas autorizadas, condiciones de los vehículos destinados al servicio, capacitación de los choferes, rutas, horarios y la sobreexplotación del servicio público por la gran cantidad de permisos para transporte público que actualmente se tienen.

Sobre las problemáticas anteriores prácticamente las respuestas o soluciones se encuentran insertadas en la Ley en materia, esto es, la Ley de Transito y Transporte, sin embargo, en lo que respecta a la sobreexplotación del servicio resulta factible hacer un análisis particular y detallado.

En primer lugar se debe partir de un principio básico, la prestación de los servicios públicos originalmente corresponde al Estado, no obstante, este puede concesionarios a particulares en aquellos supuestos permitidos por la Ley. En virtud, conforme al artículo 109 de la Ley de Transito y Transporte del Estado, el Ejecutivo Estatal está facultado para concesionar a particulares la prestación del servicio de transporte público.

Conforme al precepto antes citado, el Ejecutivo Estatal pone en marcha la estructura gubernamental una vez que el particular presenta la solicitud respectiva para expedición de un permiso de servicio de transporte público; dicha solicitud, habiendo reunido los requisitos establecidos en la ley pasa por un proceso ante la Comisión Técnica del Transporte en el cual el Estado se ve obligado a erogar los recursos a efecto de dar curso a las solicitudes que se le presenten.

Finalmente concluye con una resolución de parte del Titular del Poder Ejecutivo, la cual puede ser en sentido afirmativo o negativo.

Es aquí donde vemos una injusticia en la otorgación de estos permisos, muy pocas veces se les otorga a los choferes que tienen años, que tienen una trayectoria que son trabajadores del volante, vemos que son otorgados a la gente cercana a sindicatos privilegiados.

Consistentes en la problemática que enfrenta este sector, el Honorable Congreso del Estado tuvo a bien aprobar la Iniciativa propuesta por el Ejecutivo Estatal, mediante Decreto publicado con fecha 18 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, que adiciona el inciso c) a la fracción II del artículo 14 y reforma el artículo 140 A de la Ley de Transito y Transporte del Estado de Nayarit, que plantea la suspensión temporal de expedición de nuevos permisos para el servicio público de transporte, en virtud de la problemática de la sobreexplotación del servicio público que al que ha estado, quedando de la siguiente manera:

“El Titular del Poder Ejecutivo, previo dictamen emitido por la Comisión, podrá decretar la suspensión temporal hasta por diez años, respecto a la expedición de nuevos permisos para el servicio público de transporte de los tipos y modalidades a que se refiere el artículo 124, el Decreto administrativo que al efecto se expida deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit”.

Con esas consideraciones, con fecha 18 de septiembre del año 2014, la Comisión Técnica de Transporte del Estado, emitió dictamen del expediente numero CCT/014/017 integrado con motivo del Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Transito y Transporte del Estado, mediante el cual, determina la suspensión temporal por el termino de diez años en el otorgamiento del servicio público de transporte en cualquiera de sus modalidades.

En este contexto, con el objetivo de otorgar certeza a los usuarios en la calidad del servicio garantizado a los concesionarios, permisionarios, asociaciones del servicio público del transporte, de que no se expidiera mas permisos de manera irresponsable, en detrimento de los ya existentes, con fecha de 26



de noviembre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, el Acuerdo Administrativo que declara la suspensión temporal respecto a la autorización otorgamiento y expedición de nuevos permisos del servicio público del transporte, en el cual se declara en su artículo primero, la suspensión temporal por el término de diez años, respecto a la autorización otorgamiento y expedición de nuevos permisos del servicio público, en cualquiera de sus modalidades en todo el Estado de Nayarit, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 140 A de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit.

Así mismo en el artículo segundo del acuerdo antes mencionado señala que la Comisión Técnica de Transporte determinará mediante estudios de factibilidad el reordenamiento del servicio, a efecto de que se organice la presentación del mismo, en los lugares donde surja la necesidad de prestar el servicio, pero con los ya existentes.

Es decir con el anterior acuerdo administrativo complementario del Decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo publicado con fecha de 18 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, se pretendió evitar la conducta realizada sexenio tras sexenio por los gobernantes en turno, al otorgar permisos del servicio público de transporte sin un orden, sin una planeación que permita describir la necesidad de cada una de las regiones, de acuerdo con la necesidad de cada una de la población, lo que ha generado que el servicio público ya no sea redituable para los concesionarios, principalmente para los choferes, el concesionarios que mantenga en buenas condiciones evitando que los concesionarios en buenas condiciones sus vehículos o adquiera modelos recientes, además de la obligación que tiene para cubrir los seguros contra daños a terceros.

Sin embargo hemos recibido denuncias de ciudadanos, particularmente de los municipios de Acaponeta, Huajicori, Tecuala, muchos de aquí, dirigentes, choferes permisionarios presentes en este pleno, la casa del pueblo de Nayarit y demás compañeros de la Norte del Estado, en los que señala que se expidieron concesiones de servicio público de transporte a tan solo unos días de que la anterior administración estatal concluyera su mandato, lo cual violenta lo dispuesto el Decreto y el

acuerdo administrativo mencionados con anterioridad.

Por lo que en atención a los usuarios que demandan una mejor calidad del servicio, a los concesionarios y las organizaciones sociales de este sector que demandan la atención y que se aplique la ley para detener la desordenada y arbitraria expedición de permisos que han generado los gobiernos anteriores en este rubro, considero necesario que esta Soberanía en coordinación con el Gobernador del Estado, el Secretario General del Gobierno, el Director General de Tránsito y Transporte del Estado, el Secretario de Finanzas y la Comisión Técnica de Transporte que esperemos pronto de manera expedita este integrada, realizar una revisión detallada del padrón de concesionarios de servicio público de transporte y en caso de encontrarse concesiones expedidas los últimos días del anterior gobierno y al a posterioridad a la entrada en vigor del acuerdo administrativo publicado con fecha 26 de noviembre de 2014 en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, se proceda de conformidad a la normatividad aplicable.

Nadie por encima de la Ley!!!

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Para hechos se le otorga el uso de la voz hasta por 5 minutos al Jorge Armando Ortiz.

DIP. JORGE ARMANDO ORTÍZ RODRÍGUEZ (PT):

—Subo a esta tribuna para respaldar el posicionamiento de mi compañero Diputado Manuel Salcedo y para denunciar que la situación que se vio en el norte del Estado, es una situación que se replica con mayor gravedad en la capital del Estado, porque yo he recibido denuncias fidedignas de taxistas que nos expresan que solamente en la capital del 15 al 17 de septiembre se expidieron más de 700 nuevos permisos de taxis, la ciudad de Tepic contaba con aproximadamente 5 mil taxis circulando y hoy ya se pueden ver en la calle, taxis con el 5700 y además esas denuncias especifican claramente que se benefició algunas organizaciones y personas que fueron



candidatos a regidores de la capital del Estado del Partido Revolucionario Institucional.

Entonces creo que éste Congreso debe de proceder y hacer lo consecuente para que se haga una investigación y para que en caso de que resulte permisos nuevos, expedientes nuevos se cancelen como lo plantea el Diputado Salcedo, pero que también se finquen responsabilidades contra los integrantes de la famosa comisión técnica del transporte.

Porque durante los últimos 3 días, 15 y 16 además inhábiles es voz populi que las cajas de recaudación de tránsito del Estado estuvieron a todo lo que da, y que algunos de los que estuvieron de las organizaciones que estuvieron recibiendo los permisos los estuvieron traficando en miles de pesos en estos últimos días, por tanto creo que el posicionamiento compañero debe darse seguimiento y dársele hasta las últimas consecuencias, porque uno de los motivos por los que ahora los taxis cobran tan caro y el transporte público ha aumentado ilegalmente la tarifa, es por el exceso de permisos circulantes.

Pongo por ejemplo el tema de Puga, las camiones que iban a puga y ahí el señor Carlos Saldade a través de prestanombres inventó una ruta de Combis Aguapán que rehace una competencia desleal contra los camiones urbanos de puga y exceso de combis.

En la misma capital del Estado, inventaron muchas rutas de combis que terminaron haciendo quebrar a rutas de camiones urbanos, o sea esto no puede quedarse así y el Congreso debe darle seguimiento al tema.

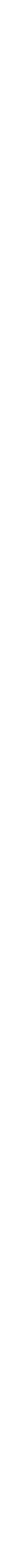
Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a los ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo día jueves 05 de octubre del 2017 a partir de las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo-
15:08 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez





Crónica Parlamentaria
